

GOBIERNO REGIONAL TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

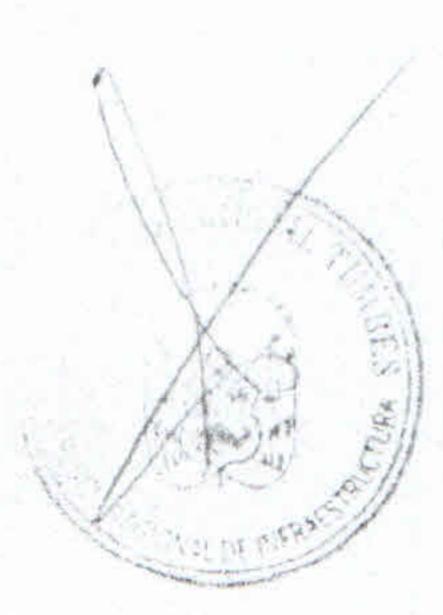
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100052 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 0 8 MAR 2016

VISTO:



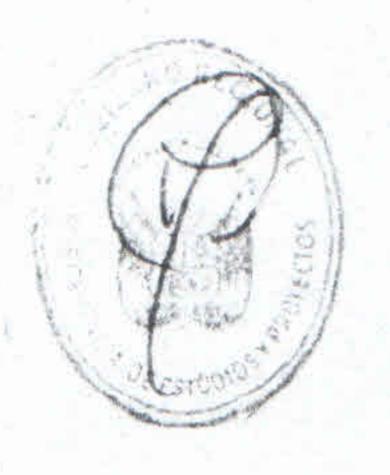
El Informe N° 37-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-PJRV., de fecha 17 de Febrero del 2016, Informe N° 128-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC., de fecha 23 de Febrero del 2016, Memorando N° 202-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 23 de Febrero del 2016, Informe N° 037-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL, de fecha 01 de Marzo del 2016; Y

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000383-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Diciembre del 2015, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/. 688,072.88 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 88/100 SOLES) con precios vigentes al mes de Octubre del 2015, monto que incluye 1.50% de Gastos Administrativos, 4.00% de Gastos de Supervisión, 3.00% de Gastos de Liquidación y 4.00% de Gastos de Elaboración de Expediente Técnico, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Ejecución por Administración Directa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000385 2015/GOB REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Diciembre del 2015, se APROBO el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad. "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un Valor Referencial ascendente a S/. 611,620.34 (SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 34/100 SOLES), monto que incluye el 18.00% de IGV, con precios vigentes al mes de Agosto del 2015:



Que, mediante Informe N° 37-2016/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGE-PJRV, de fecha 17 de Febrero del 2016, el Ing. PEDRO JOSUE RIOS VALERA, en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Actualización del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE



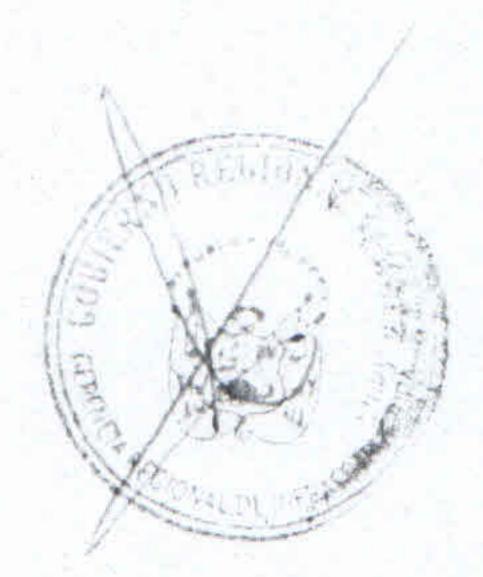
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100052-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 0 8 MAR 2016



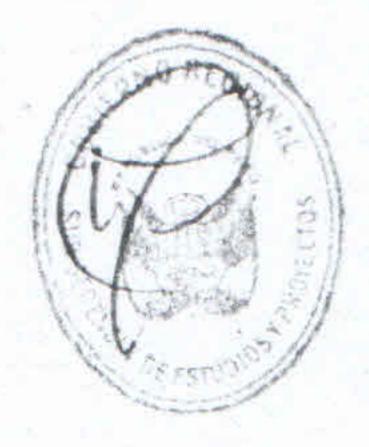
INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que lo alcanza debidamente visado, en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el citado Proyecto, ha sido elaborado bajo la modalidad de CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, cuyo Valor Referencial asciende a S/. 576,256.08 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, monto que incluye el 10% de Gastos Generales.



Que, mediante Informe N° 128-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGEP-SG-GZC, de fecha 23 de Febrero del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Actualizado de la Actividad "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", dicho Proyecto cuenta con un Valor Referencial ascendente a S/. 576,256.08 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, incluye en el costo directo el mismo que contiene el 18.00% de IGV, 10.00% de Gastos Generales, bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.



Que, mediante Memorando N° 202-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G., de fecha 23 de Febrero del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita proyecto Acto Resolutivo de Aprobación de Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", dicho Proyecto cuenta comun Valor Referencial ascendente a S/. 576,256.08 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, incluye en el costo directo el mismo que contiene el 18.00% de IGV, 10.00% de Gastos Generales, bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS.



Que, mediante Informe N° 037-2016/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-AAL, de fecha 01 de Marzo del 2016, el Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, devuelve





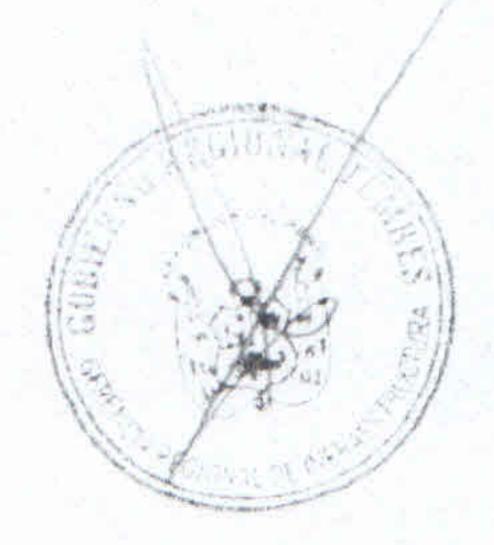
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

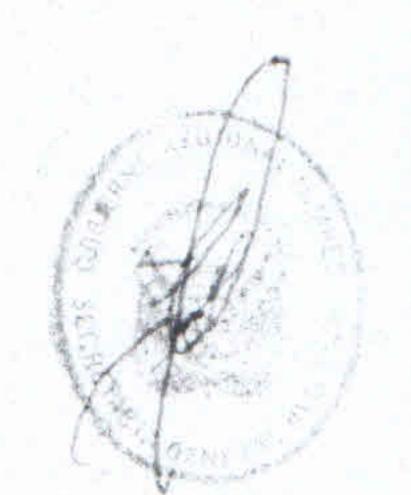
Nº 100052 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 0 8 MAR 2010

el presente Expediente, en vista de que presentan observaciones, y con ello sean subsanadas, a fin de evitar observaciones por parte de los órganos de control.



Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, es necesario PROCEDER a la Aprobación del Expediente-Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a S/. 576,256.08 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, incluye en el costo directo el mismo que contiene el 18.00% de IGV, 10.00% de Gastos Generales, bajo la modalidad por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, debiendo emitirse la Resolucion Administrativa correspondiente.



Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas a despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0276-2015/GOB. REG.TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que cuenta con un Valor Referencial ascendente a S/. 576,256.08 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 08/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Enero del 2016, monto que incluye el 18% de IGV, 10.00% de Gastos Generales, bajo la modalidad de ejecución por CONTRATA a PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES COME (TO COME SERVICIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

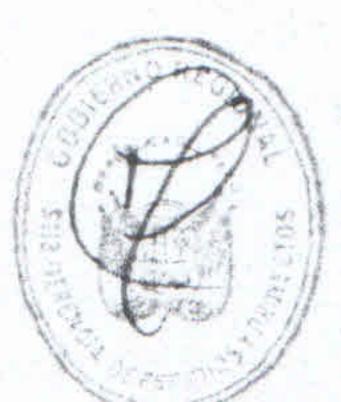
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 100052 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, n 8 MAR 2016







ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional Nº 000383-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Diciembre del 2015, la cual APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un Valor Referencial ascendente a S/688,072.88 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y DOS CON 88/100 NUEVOS SOLES); y la Resolución Gerencial Regional Nº 000385-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR., de fecha 11 de Diciembre del 2015, la misma que APROBO el Expediente Técnico Reformulado de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL DE LA AV. TUMBES PROGRESIVA 251+332.60 HASTA LA PROGRESIVA 251+963.83 DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un Valor Referencial ascendente a S/. 611,620.34 (SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 34/100 SOLES).

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

ING. ELIGIO JUNIOR MARCHAN RUIZ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURAT CIP N° 84165